



## ACTA N° 037/2015.-

FECHA : VIERNES 04 DE DICIEMBRE DE 2015  
HORA : 10:00 HORAS  
LUGAR : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN : ORDINARIA.

### ASISTENCIA:

1.- ALCALDE : SR. MANUEL A. PINO TURRA  
2.- CONCEJAL : SR. RODRIGO PUENTES CARTES  
3.- CONCEJAL : SR. ALVARO JELDRES ACUÑA  
4.- CONCEJAL : SR. JOSE MERCADO FUENTES  
5.- CONCEJAL : SR. MAURICIO GARRIDO SEPULVEDA  
6.- CONCEJAL : SR. PABLO JIMÉNEZ ACUÑA  
7.- CONCEJAL : SR. SERGIO PARADA PARADA

### INASISTENCIA:

NO HAY.-

Asiste la Señora Secretaria Municipal, doña Marcela Elgueta Morales, quien actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Manuel Alejandro Pino Turra invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

Asisten además el Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Arnés Poblete y Director de Control, Don Cristian Hermosilla Caro, Jefe Finanzas Salud, Directiva UTP, Encargado de Patentes Comerciales.

### T A B L A:

- a) Aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Sr. Alcalde y Presidente del Concejo (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;-
- e) Ronda
- f) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
- g) Acuerdos;



**A).- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

SR. ALCALDE: en el nombre de Dios y la Patria damos inicio a la sesión de hoy, actas pendiente de aprobación la 31 y 33, para entrega 32, 34 y 35.

**B).- CORRESPONDENCIA:**

**CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

SR. ALCALDE: el calendario de licenciaturas que se los dejaron en sus asientos.

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

SR. ALCALDE: a Obras por diversos requerimientos.

**C).- CUENTA MUNICIPALIDAD Y PRESIDENTE DEL CONCEJO (TEMAS PARA ACUERDO):**

SR. ALCALDE: se recuerdan colegas de la modificación presupuestaria de Salud. Se recuerdan que le aprobamos cierto monto y que después le íbamos aprobar el resto, quedaban 30 millones pendientes, entonces ellos están solicitando lo pendiente. Da lectura a Ord. De salud.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRE: señala que si están los recursos no habría impedimento.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: y están los recursos.

SR. JEFE DE FINANZAS: si hay que buscar para hacerles el monto y traspasar.

SR. ALCALDE: estaríamos de acuerdo colegas?.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: Patentes pendientes de aprobación.

SR. DIRECTOR DE CONTROL: la que más estaba complicada era la que estaba al frente de la cancha de carreras de Buli.

SR. ALCALDE: pero no había impedimento a menos que fuese cerca de una Escuela o Carabineros. Por mientras ira el Director de Control a Buscar las carpetas.



SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. ALCALDE: hay un tema que es muy relevante para Ñiquén estación ya que se les va hacer entrega del Informe de Evaluación de la construcción de Saneamiento Sanitario de Estación Ñiquén en donde postularon 4 empresas y la comisión compuesta por, Jefe de finanzas, Claudio Fuentesvilla y Oriana Ortiz Morales nos da un veredicto, postularon las siguientes empresas Ingeniería y Construcción Alaska Chile Limitado, Aceptado, Sr. Carlos Alberto Aceptado, Figus S.A. Aceptado. Oscar Gebrie Sanhueza Aceptado, la primera observación que aparece ahí es que considerando el of. 4.557 de fecha 01 de Diciembre de 2015, del Gobierno Regional, en donde se informa que el monto actualizado corresponde a 1.500.000.605, se obtiene que el proveedor señalado a continuación no puede ser evaluado por tener una oferta de precio superior al valor actualizado al proyecto en Obras Civiles, en este caso Figus S.A. presento una oferta por 1.627.000.000, por lo tanto al valor actualizado quedo fuera por eso, entonces como quedaron las otras tres empresas.(da lectura a las evaluaciones de cada Empresa que equivale a un 10% de la nota total, el precio representa un 30%, el estar inscrito en los Registros de obras Públicas, Ministerio de Vivienda equivale a un 30%, Experiencia de los Oferentes equivale de la nota total)

SR. ADMINISTRADOR: después tenemos el cumplimiento de los requerimientos un diez por ciento y la nota final de Ingeniería y Construcción Alaska da un 6,8, Carlos Alberto 5.7 y Oscar Gebrie 5,8.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: me llama la atención, la baja nota de Oscar Gebrie siendo que es la única empresa que conozco de la zona, es en esta ámbito específicamente el tema de proyecto de saneamiento donde tiene esa debilidad.

SR. ADMINISTRADOR: es por la experiencia que acredita, puede tener mucha experiencia pero en el proceso de licitación el acredita, en función de los otros, los otros ganan, porque genera un orden, finalmente el informe concluye con tres empresas que pueden ser evaluadas y viendo los antecedentes de Licitación y realizada la evaluación según lo establecido la Comisión Evaluadora recomienda evaluar a Ingeniería y Construcción Alaska Chile Limitada. Para dicho proyecto por 1.444.087.734, en un plazo de 333 días firman quienes conforman la Comisión.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: para mi todos estos años en relación a decidir en este tipo de cosas queda ciertas dudas y cuanto ira a ser el cumplimiento de esta empresa, no es que uno dude de la pega que van hacer sino que ha ocurrido en muchos Municipio y también aquí seguramente en años anteriores que uno queda desconforme con la pega que hacen estas empresas porque estas empresas se supo que son especializadas en este rubro y se han evaluado varios que aceres, pero son empresas que dejan un gran



margen para la empresa y colocando el mínimo de materiales para la obra que está realizando, entonces para mí es una indecisión pronunciarme por tal empresa cuando se presenta este tipo de evaluaciones y la decisión cae en las personas que toman las decisiones finales, el Alcalde, Concejo y Municipio. Lo otro es esta empresa que está medianamente seleccionada, los certificados y recomendaciones que dan los diferentes organismos a los que ellos hayan prestado servicios anteriormente, están en poder del municipio, me imagino que se obtuvieron-

SR. ADMINISTRADOR: está todo a través del Portal de Compras Públicas, como Municipio la única fuente que podemos emplear es esa.

SR. CONCEJAL PUENTES SEÑALA QUE HAY OTRAS FUENTES QUE NO SON LAS FORMALES PERO SE PUEDEN AVERIGUAR EN DICOM U OTROS DE LA EMPRESA A LO QUE EL SR. ALCALDE MANIFIESTA QUE TIENE RAZÓN.

SR. ADMINISTRADOR: pero todo se ve a través de las bases de licitación y se deben incorporar a través de Mercado Público.

SR. ALCALDE: pero en todo caso dentro de las que postularon que ha hecho pegas de estas es la que señala la comisión.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: yo recién mencionaba que la única que conozco es la empresa de Gebrie.

SR. ALCALDE: al señor abogado le sonaba que la que tenía un juicio era la empresa que no quedó y al parecer fue en Ninhue y en el caso de la empresa que quedó es la que cumplía con todo y nosotros estamos cumpliendo con entregarle la información para que en definitiva estos trabajos se puedan empezar lo antes posible, ahora a mí en lo personal me daba más confianza Gebrie por conocerlo más ya que es de San Carlos, pero el Administrador me decía que no se podía dar a la empresa que tenía menor puntaje porque la otra empresa que tiene mayor puntaje iba a impugnar la decisión, ahora yo entiendo al Concejal Mercado porque pasó esto en una de las calles de acá y que al final no era culpa del Municipio sino que fue una irresponsabilidad de la empresa, entonces por esa razón debemos ser cautos y revisar todo el papeleo que corresponde.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: la experiencia en este tipo de obras en los diferentes Municipios que se ha hecho no ha sido de las mejores, yo comparto el análisis que hace don José Mercado, yo les pongo como ejemplo el mismo trabajo en Portezuelo en el cual se fue en prorrogas ya que quebró la empresa porque son empresas que se meten a grande siendo chicos, yo por eso quiero ver la solvencia económica de esta empresa, por eso hay que ver bien que experiencia tiene en este tipo de obras, porque pueden hacer construcciones, pero estamos hablando de otra envergadura.



SR. ALCALDE: dentro de los antecedentes que todas las empresas presentan pueden decir tienen tanto dinero en una cuenta pero hace tiempo atrás a veces falsificaban documentos, pero hoy día todas esas consultas las Comisiones deben hacerla con las entidades Bancarias y ellas deben entregar un respaldo firmado y timbrado por ellos y eso aparece en los puntos de la evaluación.

SR. ADMINISTRADOR: de acuerdo al procedimiento el Concejo puede votar inmediatamente o en el siguiente, ahora como antecedente en cada uno de los registros que se piden deben estar inscrito en el Registro de obras Públicas especialmente en Obras Civiles en cada uno de esos registros para poder quedar registrados y deben cumplir una serie de requisitos las empresas pueden optar a distintos registros y quien es el que nos debe asegurar si cumplen con el estándar es el Ministerio de Obras Públicas.

SR. ALCALDE: en este caso Marcela Fue Ministra de Fe en esta Comisión, usted que tiene experiencia, en las veces anteriores presentaron todos los documentos, cual es la impresión.

SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: la documentación se presentó, en cuanto a la legalidad de ajustarse a las bases las empresas lo hicieron prueba de ello es que hay tres dentro y una quedo fuera si hacemos estricta sujeción a las bases esta tal cual dice aquí y Oscar Gebrie que les llamaba la atención, no cumple varias cosas así como lo hizo hacer varios años atrás en el mismo tenor y Carlos Alberto Fica ellos presentan certificados bancaros de solvencia del porcentaje que se pide y que ud. Concejal Puentes sabe demás que uno pide ese certificado y los bancos acreditan, de ahí que tengan entuertos entre ellos es otro tema.

SR. CONCEJAL PUENTES SEÑALA EL PROBLEMA QUE SE PRESENTO EN PORTEZUELO Y QUE DEMORO COMO DIEZ AÑOS EN SALIR EJECUTADO ESTE PROYECTO.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: esta es una decisión muy importante y que amerita tener la mayor cantidad de documentos de respaldo para tomar una decisión porque no me gustaría que en un futuro ni tal Dios lo quiera nos complique la vida por irresponsabilidad ya que sería muy complicado por los medios, la gente, etc. Y dijeran que el Concejo trajo esta empresa, por la aprobación y votación, por eso a mí me gustaría tener la mayor cantidad de documentos posibles y si pasa alguna situación decir que tomamos esta decisión teniendo todos estos papeles en mano y tener las pruebas para poder respaldarme de posibles eventualidades.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: nada más que sugerir que dejemos esta aprobación para el próximo Concejo y tener tiempo para ver este tema.



SR. ALCALDE: démonos una semana tampoco la idea es atrasar esto. Lo importante es que uds. Nos ayuden averiguar y según antecedentes me informan que no sería la empresa que estuvo en Portezuelo, pero le vamos a pedir antecedentes al Gobierno Regional ya que ellos manejan todos estos antecedentes, pero básicamente está presentando para que lo analicen y ustedes tendrán la decisión final, no sé si desde el punto legal si se descubre si dejo alguna pega votada hay algún argumento legal para no aprobar.

SR. ADMINSTRADOR: el único argumento sería el rechazo del Concejo y estampar en atención que no brinda la seguridad producto de su historial y por lo tanto debería enfocarse en los intereses y resguardo comunal es lo único que nos podría salvar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: cuales son los dueños de esta empresa?.

SR. ADMINISTRADOR: aquí no tengo esos antecedentes.

SR. ALCALDE: pero vaya averiguar.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: porque a veces las empresas cambian de nombre y los dueños son los mimos por eso hay que ser astutos en esas cosas.

SR. ALCALDE: mientras hacen las averiguaciones le vamos a pedir a don Oscar haga la presentación de las Patentes de alcoholes.

SR. ENCARGADO DE PATENTES: buenas tardes H. Concejo, en el concejo anterior presentamos dos solicitudes de transferencia y traslado de patentes como se señala a continuación, ambas se encuentran visadas por el Asesor Jurídico para que lo tengan de antecedente, están los pronunciamientos de las Juntas De Vecinos y todo lo que se solicita en estos casos.

1.- CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO POR VENTA DE LA PATENTE DE ALCOHOL DENOMINADA "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASE H1 ROL N° 400043" DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BELLA HORTENSIA ESPONZA MANRÍQUEZ QUIEN VENDE A LA SEÑORA JANNET GONZÁLEZ ZUÑIGA TRASLADANDOSE DESDE EL SECTOR DE TIUQUILEMU ARRIBA S/N AL SECTOR DE BULI CASERÍO CAMINO SAN PEDRO S/N, COMUNA DE ÑIQUÉN.

2.- CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO POR VENTA DE LA PATENTE DE ALCOHOL DENOMINADA "MINIMARKET Y SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL N° 400063" DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA MARIBEL OLEA MEDEL QUIEN VENDE AL SEÑOR JORGE EDUARDO PACHECO TORRES TRASLADANDOSE DESDE EL SECTOR DE CHACAY S/N ARRIBA AL SECTOR SAN RORQUE S/N, COMUNA DE ÑIQUÉN.



DICHA DOCUMENTACION CUENTA CON V°B° DE ASESOR JURIDICO Y DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SEGÚN LO PRESENTADO POR EL ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES COMUNA DE ÑIQUEN

LOS SEÑORES CONCEJALES CONSULTAN SI HAY ALGO QUE SE OPONGA QUE SE INSTALE UNA PATENTE DE ALCOHOL EN ESOS LUGARES A LO CUAL EL ENCARGADO DE PATENTES SEÑALA QUE NO HAY IMPEDIMENTO.

SR. ALCALDE: se aprueba colegas?.

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACUERDO PROPUESTO

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE TEMA\_

SR. ALCALDE: La directora del Liceo San Gregorio va a exponer brevemente un tema que trae.

SRA. DIRECTORA LICEO SAN GREGORIO: los voy a saludar como corresponde y agradecer por esta instancia que nos van a dar para exponer algo bien importante que tiene que ver con el Ministerio, con políticas Educativas y con proyectos para las mejoras educacionales de nuestro Liceo (hace sus saludos a cada uno de los integrantes del H. Concejo e invitados), queremos contarle sobre un convenio que el Ministerio de Educación ofrece a los Liceos o Establecimientos que tengan 250 alumnos hacia arriba pueden postular a estos proyectos para mejoras de aprendizajes de los alumnos, pero esta oportunidad se les da solamente a los Directivos o técnicos Pedagógicos con el compromiso que trabajemos en conjunto para llegar al logro de estos objetivos, esto se llama Asignación de Desempeño Colectivo que corresponde a la Ley 19.933, esta Ley dice lo siguiente: ( da lectura a exposición) y la finalidad de esta propuesta primero implementar y fortalecer la Unidad Técnico Pedagógica para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes, (se continua realizando la exposición). Gracias por su atención.





Liceo Técnico San Gregorio

## Convenio Colectivo año 2015

Asignación de Desempeño Colectivo  
Ley N° 19.933

### Definición

La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), es un Incentivo que promueve la Mejora Continua de las Prácticas de Gestión de los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos, para el Mejoramiento de los Aprendizajes de sus Estudiantes.

### ¿Cuál es la finalidad de esta propuesta?

- Implementar, Promover y Fortalecer el Equipo de Gestión Técnico Pedagógico
- Promover el mejoramiento permanente del proceso educativo.
- Fortalecer la gestión y el liderazgo
- Promover una cultura colaborativa entre Sostenedores y Departamentos Provinciales de Educación (DEPROV)

### Etapas del Convenio

Etapa 1	Etapa 2
<b>Suscripción</b>	<b>Implementación</b>
Etapa 3	Etapa 4
<b>Evaluación</b>	<b>Validación</b>







## Integrantes Equipo de Gestión Técnico Pedagógica

Nombre completo	Cargo
• Cecilia del Carmen Praderias Seguel	Directora
• Fernando Enrique Vásquez Vallejos	Sub-Director
• Samuel Alfonso Peña Olivé	Inspector General
• Aldery Angélica Fuentes Figueroa	Encargada de UTP
• María del Carmen Ávila Narandano	Orientadora
• Humberto Arturo Arteaga Riveros	Coordinador TP
• María Eliana Espinoza Díaz	Coord. de Educ. Básica
• Lemsy Alejandra Pinilla Rojas	Coordinadora PIE
• Camilo José Cruz Melero Planificador	Encargado de
• Catalina Andrea Díaz Weidel	Encargada de Evaluación
• Jessica Parra de Ortega Muñoz	Coord. Enseñanza Media



## Evidencias del trabajo de acompañamiento en el Aula



## Trabajo en Equipo



Gracias por  
su Atención





SR. ALCALDE: gracias profesora, consultas, básicamente se trata de un convenio y dentro de las etapas esta la presentación al Concejo.

SR. CONCEJAL JOSE MERCADO: bueno yo quisiera agradecer a la Directora y al equipo que nos acompaña por el trabajo que han hecho, a mí se me ocurre que todos los establecimientos educacionales podrían trabajar en proyectos como este u otros y exponerlo al Concejo Municipal porque es muy importante que nosotros sepamos esto a objeto de que no pequemos de ignorantes cuando se nos pida opinión de ciertos temas o tengamos que pronunciarnos de los mismos desconociendo a veces varios proyectos importantes que llegan a los colegios y que uno los conoce de pasada nada más y en especial porque fortalecer el equipo directivo es muy importante porque son el motor del colegio y si ellos en realidad nos e mueven por desarrollar y velar porque lleguen a los estudiantes la entrega educativa, sería muy poco lo que llegaría si los equipos técnicos se dejaran en estas cosas y que bueno que esto va a llegar a fortalecer a los equipos con sus docentes.

SR. CONCEJAL RODRIGO PUENTES: agradecer la exposición, la iniciativa de uds. de poder desarrollar de una mejor forma las unidades Tecnicopedagogicas es loable su interés y espíritu de superación en lo individual y colectivo, yo también quisiera que este convenio lo supiéramos en el Concejo o en algún estamento Municipal para aportar en el proceso de elaboración desde el inicio del proceso.

SR. ALCALDE: me parece muy acertada la acotación señor Concejal, (platea situación acontecida en la firma de un convenio, donde le señalaron que fue invitado por equivocación).

SR. CONCEJAL SERGIO PARADA: Plantea que una buena organización con Apoderados con los profesionales es lo fundamental y los felicita por considerar a las autoridades.

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES: plantea que bueno que se de este tipo de iniciativas ya que es una buena herramienta para aportar en el desarrollo de los alumnos y agradece exposición y felicita a los docentes.

SR. CONCEJAL MAURICIO GARRIDO: Saluda a los presentes y Felicita a la Directora y sus acompañantes por la iniciativa ya que en conjunto se organizan las cosas para promover este tipo de gestiones como es en el liceo San Gregorio y se ve el trabajo que están realizando por lo cual les agradece su presentación.

SR. CONCEJAL PABLO JIMÉNEZ: Agradece la exposición y espera que en los resultados se vean los frutos.

DIRECTORA DEL LICEO SAN GREGORIO AGRADECE AL H. CONCEJO POR DAR LA OPORTUNIDAD DE EXPONER EL TEMA ANTERIORMENTE SEÑALADO ADEMÁS EL SR. ALCALDE SEÑALA QUE ES APROBADA LA PRESENTACION.



SE CONTINÚA CON EL TEMA DE LICITACION:

SR. ALCALDE: da a conocer detalles de las ofertas y sus Representantes Legales de las tres empresas del proyecto Construcción Saneamiento Sanitario Ñiquén Estación y les plantea que presenten su visión en la próxima sesión de Concejo para poder decidir si adjudicar a la empresa o no.

SR. JELDRES CONSULTA SI LA COMISION AVERIGUO DE COMO A OPERADO ESTA EMPRESA EN OTRAS OPORTUNIDADES.

SR. ALCALDE: le informa que el Señor Secplan llamo a Coronel y San Nicolás.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SE ANALIZA EL PRESUPUESTO AÑO 2016 EN DONDE SE DEJAN LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- SE DEJARA ABIERTO CON DIEZ MILLONES EL ITEM TERRENOS POR COMPRAS PENDIENTES (POR EJEMPLO BULI HACIA LA ESCUELA, PLAZA DE CHACAY POR CECOF Y CEMENTERIO, EN DONDE SE PRESENTARA ALGUNA MODIFICACION).
- SE PIDE QUE SE LES DE BIENESTAR A LOS CODOCENTES DE EDUCACION ASI COMO PIDE EL DEPARTAMENTO DE SALUD.
- SR. JEFE DE FINANZAS INFORMA QUE BOMBEROS Y HOGAR DE ANCIANOS TIENEN QUE OCUPAR SUBVENCION DESDE ENERO
- SE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO 38 MILLONES PARA LA FARMACIA COMUNITARIA
- COMPRA DE CAMIONETA AÑO 2012 POR EL VALOR COMERCIAL DE 9 MILLONES YA QUE LA DIFERENCIA SERA FINANCIADA POR EL MUNICIPIO.

SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

SR. JEFE DE FINANZAS:

**E).- RONDA:**

SR. CONCEJAL ALVARO JELDRES SALUDA AL SEÑOR ALCALDE, SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL



**F).- ASUNTOS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES;**

- 1.-VARIOS;
- 2.-INCIDENTES;
- 3.-ASUNTOS NUEVOS;

**G).- ACUERDOS:**

**ACUERDO N° 92**

**APRUEBESE SUPLEMENTAR CON UN TRASPASO AL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$30.000.000.- (TREINTA MILLONES DE PESOS) PARA LA CANCELACION DE MAYORES GASTOS INCURRIDOS DURANTE EL AÑO 2015.-**

**EL DEPTO. DE ADMN. Y FINANZAS MUNICIPAL DEBERA REMITIR LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE DAR CUENTA DE ELLO.**

**ACUERDO N°093.-**

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pie de la presente acta firman se ha adoptado el siguiente acuerdo:

**APRUEBESE AL CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO DE LAS SIGUIENTES PATENTES COMERCIALES:**



1.- APRUEBESE CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO POR VENTA DE LA PATENTE DE ALCOHOL DENOMINADA "SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, CLASE H1 ROL N° 400043" DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA BELLA HORTENSIA ESPONZOZA MANRÍQUEZ QUIEN VENDE A LA SEÑORA JANNET GONZÁLEZ ZUÑIGA TRASLADANDOSE DESDE EL SECTOR DE TIUQUILEMU ARRIBA S/N AL SECTOR DE BULI CASERÍO CAMINO SAN PEDRO S/N, COMUNA DE ÑIQUÉN.

2.- APRUEBESE CAMBIO DE NOMBRE Y TRASLADO POR VENTA DE LA PATENTE DE ALCOHOL DENOMINADA "MINIMARKET Y SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ROL N° 400063" DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA SILVIA MARIBEL OLEA MEDEL QUIEN VENDE AL SEÑOR JORGE EDUARDO PACHECO TORRES TRASLADANDOSE DESDE EL SECTOR DE CHACAY S/N ARRIBA AL SECTOR SAN RORQUE S/N, COMUNA DE ÑIQUÉN.

DICHA DOCUMENTACION CUENTA CON V°B° DE ASESOR JURIDICO Y DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES SEGÚN LO PRESENTADO POR EL ENCARGADO DE PATENTES COMERCIALES COMUNA DE ÑIQUEN

#### **ACUERDO N° 94**

**APRUEBESE OTORGAR UNA SUBVENCION ADICIONAL POR EL MONTO DE \$1.200.000.- A LA ASEMUCH LOCAL CON EL FIN DE ADQUIRIR CAJAS NAVIDEÑAS PARA TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, NO IMPORTA EL TIPO DE CONTRATACION.**

**EL DEPTO. DE ADMN. Y FINANZAS MUNICIPAL DEBERA REMITIR LA ASIGNACION PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A ESTE H. CONCEJO MUNICIPAL CON EL FIN DE DAR CUENTA DE ELLO.**

SE FINALIZA LA SESIÓN A LAS 13:30 HORAS.-

**MARCELA ELGUETA MORALES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ**

**MANUEL ALEJANDRO PINO TURRA  
ALCALDE**





1.- RODRIGO PUENTES CARTES : \_\_\_\_\_

2.- MAURICIO GARRIDO SEPÚLVEDA : \_\_\_\_\_

3.- JOSE MERCADO FUENTES : \_\_\_\_\_

4.- PABLO JIMÉNEZ ACUÑA : \_\_\_\_\_

5.- SERGIO PARADA PARADA : \_\_\_\_\_

6.- ALVARO JELDRES ACUÑA : \_\_\_\_\_